

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, en sesión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación de las bases específicas de la convocatoria para cubrir en propiedad, dentro de la OEP de 2019, mediante concurso-oposición libre, una plaza de la escala de Administración General, subescala Técnica, subgrupo A1, de funcionario de carrera de la plantilla de este Ayuntamiento. El puesto de trabajo a desempeñar figura en la vigente RPT con la denominación de técnico jurídico de Urbanismo, nivel 23, con las retribuciones básicas del grupo A/1 y las complementarias contenidas en el presupuesto actualmente vigente.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento (<https://ayto-smv.es/tramites/tablon-virtual/empleo-publico/>).

Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales contemplados en el artículo 6, debiendo estar en posesión del título de licenciado/grado en Derecho, o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. La equivalencia deberá ser aportada por el aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración competente.

Derechos de examen: la tasa por derechos examen se fija en la cuantía de 18 euros. El pago de dicha tasa se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria en el número de cuenta ES95 0049 4016 23 2614137443 correspondiente al Banco Santander, indicando en el concepto “Derechos de examen plaza de “técnico jurídico de Urbanismo”.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria y la documentación de que se acompañe, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (plaza de la Constitución, número 1), en horario de atención al público, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”. Las instancias también podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en la Ley 39/2015.

El sistema selectivo es el de concurso-oposición.

San Martín de la Vega, a 12 de mayo de 2020.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(02/10.334/20)

